

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

## MADRID NÚMERO 24

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON** LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 25/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de JIZ OPERACIONES SLU frente a D./Dña. FRANCISCO LABRADOR ROMERO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

## PARTE DISPOSITIVA

**SE ACUERDA SUBSANAR** el defecto advertido en Decreto de fecha 11/05/2017, consistente en

Donde dice:

**“...PARTE DISPOSITIVA”**

Se acuerda:

El **embargo del bien inmueble** que se describe:

- h) Referencia Catastral: 5206910VK4750E0016UR.
- i) Propiedad del 100% de Don FRANCISCO LABRADOR ROMERO.
- j) Código de Provincia: 28 (MADRID).
- k) Código de Municipio: 79 (MADRID).
- l) Domicilio: C/ CAMPO DE LA PALOMA, 74, PL 3, PT. D, 28018- MADRID (MADRID).
- m) NIF: 51921884M.
- n) Uso local principal: Residencial.

Para responder de la cantidad de **925 euros** en concepto de Principal, más 37,02 euros y 92,56 euros provisionalmente calculados para intereses y costas lo que hace un total de: **1.055,23 euros**, seguido a instancia de JIZ OPERACIONES SLU contra Don FRANCISCO LABRADOR ROMERO”.

Debe decir:

**“...PARTE DISPOSITIVA”**

Se acuerda:

El **embargo del bien inmueble** que se describe:

- o) Referencia Catastral: 5206910VK4750E0016UR.
- p) Propiedad del 100% de Don FRANCISCO LABRADOR ROMERO.
- q) Código de Provincia: 28 (MADRID).
- r) Código de Municipio: 79 (MADRID).
- s) Domicilio: C/ CAMPO DE LA PALOMA, 74, PL 3, PT. D 28018- MADRID (MADRID).
- t) NIF: 51921884M
- u) Uso local principal: Residencial.

Para responder de la cantidad de **925 euros** en concepto de Principal, más 37,02 euros y 92,56 euros provisionalmente calculados para intereses y costas lo que hace un total de:

**1.054,58 euros**, seguido a instancia de JIZ OPERACIONES SLU contra Don FRANCISCO LABRADOR ROMERO”.

Manteniéndose el resto de los pronunciamientos que la misma contiene.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. FRANCISCO LABRADOR ROMERO**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.399/17)

